



AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA (AVILA)

Temario Limpiadores/as

Tema 1. Normas básicas de seguridad y salud.

La mayoría de los accidentes que pueden ocurrir en una empresa, durante el trabajo o los desplazamientos, son causados por no observar las reglas de seguridad fundamentales.

Riesgos

Trastornos músculo esqueléticos, especialmente dorso lumbares, debido al manejo de cargas de peso excesivo, voluminosas o de difícil sujeción.

Caída de objetos en manipulación, tales como los utensilios de trabajo o elementos de mobiliario durante su limpieza (cuadros, escritorios, macetas...).

Cortes en las manos y las piernas, durante la retirada de residuos.

Medidas Preventivas

Cuando transportes objetos o bolsas de residuos, especialmente si son pesados, voluminosos o de difícil sujeción, asegúrate previamente del peso y dimensiones de los mismos y utiliza, siempre que sea posible, ayuda mecánica o solicita el apoyo de quienes trabajan contigo.

En caso de tener que realizar un desplazamiento de una carga, observa que dispones de espacio suficiente para el manejo de la misma y que el recorrido está libre de obstáculos.

Antes de manejar una carga, comprueba el estado de su superficie, en especial la existencia de bordes o elementos en su interior, o si presenta suciedad, así como algún deterioro.

En caso necesario, utiliza guantes de protección mecánica.

Traslada las bolsas de residuos cerradas para un mejor agarre. Además, evita comprimirlas y acercarlas al cuerpo o las piernas.

Utiliza el carro para llevar los utensilios de limpieza en caso de disponer de él.

Otras consideraciones

1. Los instrumentos y elementos de trabajos irán debidamente colocados en los vehículos para impedir que se caigan
2. Se utilizará con carácter obligatorio las prendas y equipos de protección proporcionados por la empresa así como la ropa adecuada que permita ser visto con facilidad
3. Tener especial cuidado con los suelos resbaladizos
4. Se extremará la precaución cuando sea necesario utilizar la escalera de mano
5. Cuando se realicen trabajos de limpieza de pintadas, retirada de carteles, pancartas y banderolas:
 - Se señalizará la zona con el fin de prevenir posibles accidentes
 - El trabajador se asegurará de que no haya ningún peatón o vehículo cerca de la superficie a tratar
 - Se tomarán las precauciones necesarias para que no se introduzca agua en locales o casas durante los trabajos de limpieza con agua a presión.
6. No se acercará a animales que merodeen la zona. En el caso de mordedura de un animal se intentará localizar al dueño de éste, avisar al mando intermedio y acudir a un centro médico
7. Se cuidará la higiene personal antes de comer o beber
8. Se extremarán las precauciones con los garajes, badenes, etc., por la posibilidad de entrada y salida de los vehículos
9. El trabajador se deberá someter a los reconocimientos médicos periódicos

Tema 2. Los residuos sólidos. Concepto, clases y régimen general.

Los residuos urbanos se generan en ámbitos variados: Domicilios particulares y en actividades como comercios, industrias e instituciones. Todos somos productores de residuos.

La ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, define al PRODUCTOR DE RESIDUOS como "cualquier persona física o jurídica cuya actividad, excluida la derivada del consumo doméstico, produzca residuos o efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla, o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos. También tendrá carácter de productor el importador de residuos o adquirente en cualquier estado miembro de la UE".

Esta misma ley nos obliga a gestionarlos correctamente, a entregarlos a un gestor de residuos para su correcta gestión o a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad y a sufragar los costes de su gestión. Además, todo residuo que sea potencialmente reciclable o valorizable deberá estar destinado a estos fines. Todos, como productores de residuos, tenemos esta responsabilidad.

Algunas de las definiciones más importantes que nos encontramos en la ley citada anteriormente son las siguientes:

- **POSEEDOR DE RESIDUOS:** el productor de residuos u otra persona física o jurídica que esté en posesión de residuos.

- **GESTIÓN DE RESIDUOS:** la recogida, el transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, así como el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos, incluidas las actuaciones realizadas en calidad de negociante o agente.

- **GESTOR DE RESIDUOS:** la persona o entidad, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.

- **RECOGIDA:** operación consistente en el acopio de residuos, incluida la clasificación y almacenamiento iniciales para su transporte a una instalación de tratamiento.

- **RECOGIDA SEPARADA:** la recogida en la que un flujo de residuos se mantiene por separado, según su tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico.

- **REUTILIZACIÓN:** cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.

- **TRATAMIENTO:** las operaciones de valorización o eliminación, incluida la preparación anterior a la valorización o eliminación.

- **RECICLADO:** toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno.

- **SUELO CONTAMINADO:** aquel cuyas características han sido alteradas negativamente por la presencia de componentes químicos de carácter peligroso procedentes de la actividad humana, en concentración tal que

comporte un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente, de acuerdo con los criterios y estándares que se determinen por el Gobierno, y así se haya declarado mediante resolución expresa.

Clases de Residuos

Los residuos sólidos urbanos (RSU). Los residuos sólidos urbanos, denominados residuos urbanos en la Ley de Residuos, son los generados por las actividades desarrolladas en los núcleos urbanos o en sus zonas de influencia, es decir, en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios. Entre los RSU podemos considerar y distinguir:

- Residuos domiciliarios, originados en los domicilios particulares como resultado de las actividades domésticas. Se incluyen aquí algunos de gran tamaño, como muebles, electrodomésticos o coches.
- Residuos comerciales y de servicios, generados en oficinas, centros de enseñanza, y que son semejantes a los residuos domésticos.
- Residuos producidos por la limpieza de calles, zonas verdes y mercados.
- Residuos de construcciones, demoliciones y obras de reparación en viviendas (se suelen denominar escombros).

Composición de los RSU

Es muy heterogénea. Están constituidos por materiales muy diversos que se agrupan, según su naturaleza, en:

- Inertes (vidrio, escoria, etc.).
- Fermentables (materia orgánica procedente de restos de alimentos).
- Combustibles (papel, cartón, plásticos).
- Voluminosos (muebles, lámparas).
- Electrodomésticos (frigoríficos, radios, televisores, etc.), teléfonos móviles, baterías, neumáticos, pilas, aceites.

Tema 3. La recogida de residuos sólidos urbanos

1.1.- CLASIFICACIÓN Tratamientos básicos: Están integrados por una serie de trabajos básicos programados por sectores que conforman la estructura fundamental del servicio de limpieza.

- Barrido manual individual con carro porta bolsas.
- Barrido manual motorizado con vehículo auxiliar.
- Barrido manual de mantenimiento (repasso).

Tratamientos Especiales: Están integrados por unos tratamientos complementarios que por su grado de especialización y por las limitaciones zonales de actuación que en algunos casos tienen, constituyen el apoyo indispensable a los tratamientos básicos anteriormente citados.

- Limpieza intensiva de aceras y/o calzadas .
- Barrido manual de domingos y festivos.
- Barrido manual de calzadas en domingos y festivos (verano).
- Limpieza de zonas de diversión juvenil en domingos y festivos.
- Limpieza de mercadillos semanales.
- Limpieza de cauces urbanos de ríos.
- Limpieza de pintadas, manchas del pavimento y chicles.
- Brigada de acciones diversas.
- Servicio especial para heladas y retirada de nieve.
- Limpieza de hojas de la vía pública.
- Recogida de muebles y enseres.
- Servicios de limpiezas especiales

Utensilios

ESCOBA La herramienta básica del barrendero es la escoba. Este útil apenas ha evolucionado a lo largo de los siglos; tan sólo hace un par de décadas ha experimentado cambios en los materiales con los que está fabricada.

CEPILLO Una alternativa a la escoba es el cepillo. Este consiste básicamente en una pieza de madera de aproximadamente 50x8x2 centímetros, en la que se insertan manojos de fibras de polipropileno de diez centímetros de longitud.

RECOGEDOR Este elemento auxiliar del barrendero destinado a retirar los montones de residuos es de uso relativamente reciente.

CARRITO El carrito de barrendero ha pasado por diversos diseños hasta llegar a los actuales modelos, se utilizan carritos con dos bolsas para separar los residuos.

Tema 4. Aspecto ecológico de la limpieza. El reciclado

Una vez generados, los residuos pueden ser reutilizados, reciclados para la recuperación de materias primas o energía, o tratados para reducir su peligrosidad.

La Estrategia Comunitaria para la Gestión de Residuos (resolución del Consejo de 7 de Mayo de 1990) establece una jerarquía de opciones para la gestión de residuos, cuyo primer lugar ocupan las medidas tendentes a evitar su generación, seguidas por el fomento de su reutilización, reciclado, valorización y, finalmente, la optimización de los métodos de eliminación definitiva de los residuos no valorizados.

El objeto de esta estrategia es reducir los impactos ambientales negativos que generan los residuos en todo su ciclo de vida, desde su producción hasta su eliminación, pasando por su reciclado. Este enfoque permite que cada residuo se considere no sólo como una fuente de contaminación que conviene reducir, sino también como un recurso que podría explorarse. Por tanto los objetos de la legislación comunitaria anterior a la adopción de esta estrategia siguen siendo válidos.

Principios básicos en los que se basa la gestión de los residuos:

- **Prevención:** conjunto de medidas destinadas a evitar la generación de residuos, a conseguir la reducción de la cantidad generada, o a la disminución, incluso la eliminación, de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en ellos.
- **Minimización:** acciones tendentes a reducir o suprimir la producción de residuos o que posibiliten su reciclado o reutilización hasta niveles económica y técnicamente viables.
- **Reutilización:** empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.
- **Reciclado:** proceso que tiene por objetivo la recuperación de forma directa o indirecta de los componentes que contienen los residuos.
- **Valoración:** todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan perjudicar al medio ambiente.
- **Compostaje:** proceso de descomposición biológica, en condiciones controladas, de la materia orgánica contenida en los residuos urbanos, mediante el cual se transforma en abono o en energía orgánica.
- **Recuperación Energética:** obtención de energía, normalmente en forma de calor, a partir de la combustión de los residuos. Este proceso es una opción de gestión de los residuos adecuada para aquellos productos y materiales que, por diversos motivos, no pueden ser reciclados fácilmente.
- **Eliminación:** todos aquellos procedimientos que no impliquen aprovechamiento alguno de los recursos, como el vertido controlado o la incineración sin recuperación de energía, y que no causen perjuicios al medio

ambiente. Estos principios se recogen en el artículo 1.1 de la Ley 10/1998 de Residuos, cuyo objeto es prevenir la generación de residuos y establecer un régimen jurídico para la producción y gestión de los mismos. Tanto la Ley de Residuos como el Plan Nacional de Residuos Urbanos definen una serie de directrices básicas que enmarcan la gestión de los residuos:

- Apoyar la reutilización como línea prioritaria.
- Racionalizar la gestión de los residuos urbanos mediante una planificación territorial.
- Crear sistemas e instalaciones de recogida y tratamiento que permitan gestionar los residuos de forma que, con economías de escala aceptables, valoricen y recuperen los residuos.
- Eliminar de forma segura y controlada todos los residuos urbanos no recuperables, con el fin de suprimir los depósitos incontrolados.
- Optimizar las inversiones, de forma que sea posible adecuar el número de centros de tratamiento a las necesidades actuales y futuras.
- Contribuir a una acción conjunta de información y sensibilización ciudadana mediante programas de educación ambiental que garanticen la aplicación de buenas prácticas en la gestión de residuos, favoreciendo la reutilización de los materiales recuperados.
- Desarrollar un marco financiero estable que, respondiendo al principio de solidaridad, consiga integrar a las Entidades Locales que por su tamaño o por su situación geográfica tengan costes excepcionales.
- Lograr un plan adaptable y revisable de acuerdo con las variaciones sociales y circunstanciales que motivan su desarrollo.
- Desarrollar líneas de investigación encaminada a facilitar la inserción en el mercado de los materiales recuperados, así como a establecer un seguimiento efectivo de los resultados obtenidos de forma que se facilite la mejora continua.

Tema 5. Medidas preventivas con los productos de limpieza en su uso y almacenamiento.

Riesgos

Inhalación o ingestión de productos químicos.

Quemaduras por contacto o salpicaduras de los productos químicos empleados en la limpieza de pintadas o retirada de carteles, entre otros.

Medidas preventivas

Los productos químicos deben estar identificados, por lo que se debe etiquetar todo recipiente no original, indicando su contenido.

Recuerda la prohibición de utilizar envases de productos alimenticios y desecha los que carezcan de identificación.

Antes de proceder a la manipulación de productos químicos, conoce los riesgos del uso de los mismos a través de las etiquetas y sus Fichas de Datos de Seguridad.

Evita realizar trasvases de productos químicos. En caso de llevarlos a cabo, hazlo en lugares ventilados, lentamente y extremando las precauciones para prevenir salpicaduras.

Siempre que sea posible, emplea medios auxiliares como los dosificadores.

No retires los tapones con la boca o forzando los botes, ni utilices el olfato para identificar productos contenidos en los envases.

Evita transportar envases de productos sosteniéndolos por los brazos y pegados al cuerpo, ya que un vertido ocasional puede originar lesiones.

Utiliza siempre la cantidad de producto precisa.

Almacena los productos químicos en un lugar alejado de fuentes de calor, bien ventilado y protegido frente a condiciones ambientales extremas.

En caso de contaminación de la ropa o proyección de productos a cualquier parte del cuerpo, lávate inmediatamente y sustituye la ropa manchada.

No comas, ni bebas mientras manipulas productos químicos y lávate las manos después de su manipulación. Recuerda que el uso de guantes no exime de ello.

Utiliza los equipos de protección individual específicos para cada tarea. Estos son, entre otros: los guantes de látex, vinilo o contra productos químicos y las pantallas faciales.

La etiqueta

Es la primera información que permite identificar el producto en el momento de su utilización. Debe ser visible, estar radactada, al menos, en español y disponer de la siguiente información mínima:

Datos sobre la empresa proveedora.

Cantidad, si no viene en otro lugar del envase.

Identificación del producto.

Pictogramas de peligro.

Palabras de advertencia ("atención" o "peligro"). Indicaciones de peligro (Frases H). Consejos de prudencia (Frases P). Las frases H, permiten completar e identificar determinados riesgos mediante su descripción. Las

frases P, a través de consejos de uso seguro, establecen medidas preventivas para la manipulación y utilización.

Medidas preventivas

En la retirada de basuras y residuos, sigue las técnicas y métodos de trabajo establecidos a fin de evitar el contacto directo con el material contaminado.

Toma las precauciones necesarias para reducir al mínimo las lesiones por pinchazos y cortes:

- ✓ No introduzcas las manos en las papeleras o recipientes. Para vaciar los mismos, vuécalos en la bolsa, en el carro o el contenedor siempre que sean de este tipo.
- ✓ En el caso de encontrarte con un objeto punzante (jeringuillas) sigue el procedimiento de actuación establecido.
- ✓ Ante cualquier accidente o incidente (corte, pinchazo...) efectúa un lavado inmediato con agua de la zona afectada y comunícalo de inmediato.
- ✓ En el caso de recoger cristales rotos o similares, envuélvelos en cartón o papel y tíralos a un contenedor.
- ✓ Utiliza guantes de protección frente a cortes y pinchazos. No comas ni bebas en el área de trabajo. Si tienes heridas o lesiones en las manos o en los antebrazos, protégetelas antes de comenzar el trabajo. Lávate las manos, antes y después de las tareas. Recuerda que el uso de guantes no exime de ello.

Tema 6. Contenedores, tipos, mantenimiento y limpieza.

Con el fin de maximizar la recuperación de los materiales que componen los residuos urbanos, es necesario implantar sistemas de recogida selectiva mediante los cuales no solo se consigue una separación más sencilla de los materiales recuperables, sino que además estos presentan un menor grado de mezcla y, por lo tanto, su potencial de valorización es mayor.

Actualmente la mayoría de los municipios españoles recogen selectivamente varias fracciones de los residuos municipales. Las más comunes son las siguientes:

- Fracción papel/cartón.
- Fracción envases.
- Fracción vidrio.
- Fracción resto.
- Fracción orgánica o húmeda.

- Fracción inorgánica o seca.

Fracción papel/cartón

Esta fracción está compuesta principalmente por restos de embalajes, periódicos y revistas. Para asegurar su correcta gestión es necesario depositar estos residuos en los contenedores de color azul. Posteriormente se enviarán a una planta de clasificación, donde se separan por tipos de materiales y calidades, para su posterior reciclaje en la industria papelera.

Beneficios que reporta la separación de la fracción papel cartón:

- La fabricación de papel reciclado necesita un menor consumo energético, lo que se traduce en un ahorro económico y de recursos, reduciéndose también las emisiones atmosféricas.
- La utilización de papel viejo como materia prima reduce la contaminación producida, dado que el consumo de agua para la fabricación de papel se reduce en el 61% y la DBO (Demanda Biológica de Oxígeno) en el 55%. También supone una menor contaminación del aire, disminuyéndose en el 73% las emisiones atmosféricas y eliminándose la producción de compuestos de azufre (SO₂, sulfuros y mercaptanos) causantes de la mayor parte de los malos olores producidos por las industrias papeleras.
- La fabricación de papel reciclado genera menos residuos de fabricación, reduciéndose en el 39% la generación de rechazos de proceso. Además, un uso generalizado del papel reciclado implicaría un gran desarrollo de la recogida selectiva de papel, lo que disminuiría notablemente el volumen de residuos que llegan a los vertederos, con las consiguientes ventajas ambientales, incluyendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Fracción envases ligeros

Esta fracción está compuesta por restos de envases de plástico, latas y bricks. Para asegurar su correcta gestión es necesario depositarla en los contenedores de color amarillo. Posteriormente se envían a una planta de separación y clasificación de envases, donde se realiza una separación por materiales para su posterior envío a las correspondientes empresas recicladoras.

Beneficios que reporta la separación de la fracción envases:

- Con las latas de aluminio se vuelve a obtener aluminio y, por lo tanto, nuevas latas. Con ello se reduce la explotación de bauxita, que es el mineral del que se extrae el principal componente del aluminio, y se reduce el consumo de energía y la contaminación asociada a los procesos de producción en un 95%.

- Con los plásticos que se obtienen del reciclaje de la fracción envases se fabrican tuberías y contenedores, lo que permite un importante ahorro de materias primas. ▪ Las latas de acero son consumidas en las acerías, junto a chatarra de diversas procedencias, para la producción de acero, reduciendo el consumo de materias primas.
- Los tetrabriks se envían a una planta que recupera el 100% del cartón contenido en ellos para fabricar productos de celulosa, reduciendo el consumo de materias primas.

Fracción vidrio

Esta fracción está compuesta principalmente por restos de envases de vidrio. Para asegurar su correcta gestión, es necesario depositar estos residuos en los contenedores de color verde claro. Posteriormente se enviarán a una planta de tratamiento donde los residuos se limpian, trituran y se separa el vidrio de los materiales impropios, acondicionándolo para el proceso final de reciclado en fábricas de envases.

Beneficios que reporta la separación de la fracción vidrio:

- Con el reciclado del vidrio se ahorran materias primas (principalmente sílice y carbonato de sosa) y energía, al tiempo que se reduce el coste del tratamiento de los residuos. El vidrio reciclado exige una menor temperatura para su fusión en el proceso de fabricación de nuevas botellas, con lo que se reduce el consumo de materias primas y combustible.
- El ahorro que se produce con el reciclado de vidrio es de 1,2 kg de materia prima por kilogramo de vidrio reciclado y de 0,13 TEP (toneladas equivalentes de petróleo) por tonelada reciclada.

Fracción resto

La composición de esta fracción depende del tipo de recogida selectiva que se realice en cada municipio. Si en la recogida selectiva se separan todas las fracciones mencionadas anteriormente, la fracción resto estaría compuesta por los residuos que no son reciclables (aunque si se podría compostar la materia orgánica si se recoge de forma selectiva)

Fracción orgánica o húmeda

Esta fracción está compuesta principalmente por los restos de comida y, en algunos casos, por los residuos de poda y jardín, que se producen diariamente en cualquier hogar. Para su correcta gestión, estos residuos han de depositarse en el contenedor de color naranja o marrón, específico para la materia orgánica.

Beneficios que reporta la separación de la fracción orgánica:

- Se produce compost de gran calidad.
- La utilización de fracción orgánica, recogida de forma selectiva, en plantas de biometanización implica importantes mejoras en el rendimiento de las mismas.
- Se reduce la cantidad de materia orgánica que se destina a vertedero, cumpliendo con lo que se recoge en el Real Decreto 1481/2001 de vertederos.

Fracción inorgánica o seca

En aquellos sistemas de recogida que estén basados en la separación de residuos húmedo-seco, esta fracción se puede considerar equivalente a la fracción resto, ya que está compuesta por todo tipo de residuos que no sean putrescibles (residuos de envases, residuos textiles, juguetes, etc.), incluyendo fracciones potencialmente reciclables.

Ubicación de los contenedores

La ubicación de los contenedores debe efectuarse en lugares de fácil acceso para los ciudadanos y para los vehículos de recolección, y siempre a una distancia razonable de los usuarios que haga factible su utilización. Debe evitarse la colocación de contenedores al lado de vías rápidas, grandes parques donde sean difíciles de localizar y se dificulte el acceso a los vehículos de recogida, lugares elevados que dificulten al usuario la deposición de los residuos y en cualquier otra ubicación que limite la accesibilidad a los mismos.

Mantenimiento y lavado de los contenedores

Es necesario realizar un mantenimiento constante de los contenedores, para que estos estén en perfectas condiciones de uso.

El mantenimiento se basa en dos tipos de operaciones:

- Mantenimiento preventivo, que se adelanta a posibles desperfectos que puedan producirse. Este mantenimiento consiste en una revisión periódica de los contenedores, prestando especial atención a los anclajes, cierres de puertas y ruedas.
- Mantenimiento correctivo, que solucione los desperfectos que se puedan producir debido al uso o a actos vandálicos. Las tareas más frecuentes que se engloban en este mantenimiento correctivo son:
 - Restitución de la pintura.
 - Reparación de anclajes y material férreo del contenedor.
 - Conservación de los elementos identificativos del servicio situados en la superficie del contenedor. Un mantenimiento adecuado de los contenedores permitirá que su vida útil aumente considerablemente, pudiendo llegar en algunos casos (como los contenedores metálicos) hasta los diez años.

Una vez llegue al final de su vida útil, el contenedor deberá destinarse al reciclado. El lavado de los contenedores debe asegurar que éstos se encuentren en un buen estado higiénico y sanitario, al tiempo que asegure que presentan un buen aspecto. A la hora de establecer la frecuencia de lavado de los contenedores habrá que tener en cuenta la fracción de residuos que contienen, la época del año y la tipología del municipio en cuestión.

La limpieza se debe realizar mediante una combinación de caudal, temperatura y presión del agua. Para llevarla a cabo, el municipio puede disponer de camiones lava contenedores, los cuales están provistos de una caja cerrada y hermética en la parte de atrás que dispone de una abertura por la que se introducen, mediante brazos mecánicos, los contenedores. Estos camiones pueden ser tanto de carga trasera como de carga lateral.

El lavado de los contenedores debe efectuarse in situ, es decir, en el propio lugar donde están ubicados los contenedores. El proceso se realiza una vez se han vaciado los contenedores y siempre adoptando las medidas necesarias para evitar ensuciar la vía pública. En todo caso, deberán retirarse los desperdicios que se viertan durante el lavado, por lo que esta operación puede ser complementada con la limpieza manual, mediante agua a presión, de las zonas destinadas a la ubicación de los contenedores.